

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 y 19 de febrero de 2013

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2013/1/2

14 enero 2013

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2013. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, esta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes, todos los cuales desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*

En el marco de este tema la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA.

4. *Informes anuales*

- Informe anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la FAO correspondiente a 2012

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (EB.A/2004/11), el Informe Anual al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales de los fondos y programas de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta **para aprobación**.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

- Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, **para aprobación**, una recomendación relativa al candidato propuesto para el cargo de Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.

6. *Informes de evaluación*

Los documentos de evaluación presentados en el marco de este tema se presentan a la Junta **para examen**. En el anexo de cada informe figura el cuadro recapitulativo de las medidas adoptadas por la dirección para aplicar las recomendaciones formuladas.

- a) Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el ACNUR y el PMA del impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data en el Chad, y respuesta de la dirección

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria proporcionada a los refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre la influencia que las medidas a corto plazo pueden tener en la obtención de efectos positivos a largo plazo. También se evaluarán los impactos de las operaciones anteriores y se extraerán enseñanzas de la experiencia adquirida en las que el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) puedan basar las eventuales modificaciones que consideren necesario aportar a su programación.

- b) Informe resumido de la evaluación realizada conjuntamente por el ACNUR y el PMA del impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data en Bangladesh, y respuesta de la dirección

En esta evaluación se examinarán los efectos inmediatos y a más largo plazo de la asistencia alimentaria proporcionada a los refugiados de larga data y se extraerán enseñanzas sobre la influencia que las medidas a corto plazo pueden tener en la obtención de efectos positivos a largo plazo. También se evaluarán los impactos de las operaciones anteriores y se extraerán enseñanzas de la experiencia adquirida en las que el PMA y el ACNUR puedan basar las eventuales modificaciones que consideren necesario aportar a su programación.

- c) Informe de síntesis de las evaluaciones realizadas conjuntamente por el ACNUR y el PMA del impacto de la contribución de la asistencia alimentaria a la puesta en práctica de soluciones duraderas al problema de los refugiados de larga data, y respuesta de la dirección

Este documento de síntesis completará la serie de evaluaciones del impacto de la asistencia alimentaria que se proporciona a los refugiados de larga data. En él se analizarán las constataciones y conclusiones de las cuatro evaluaciones realizadas en Bangladesh, el Chad, Etiopía y Rwanda y se formularán recomendaciones estratégicas para mejorar la eficacia de las políticas y la programación a escala mundial con objeto de hallar soluciones duraderas en beneficio de los refugiados en situaciones prolongadas.

Asuntos operacionales

7. *Programas en los países*

El proyecto de programa en el país (PP) que se menciona a continuación fue examinado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2012. Conforme al procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), la versión final del PP, que se publicó en el sitio web del PMA el 21 de diciembre de 2012¹, se presenta a la Junta **para aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.**

- Nicaragua 200434 (2013-2018)

8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, las OPSR siguientes, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burkina Faso 200509
- Zimbabwe 200453

b) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el aumento de presupuesto de la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Níger 200051

9. *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales*

a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012²

La Junta tendrá ante sí, **para información**, los resúmenes de los siguientes proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas:

- Guinea-Bissau 200322
- Santo Tomé y Príncipe 200295
- Togo 200304
- Swazilandia 200353
- Swazilandia 200420
- Túnez 200493

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012²

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

¹ Recordatorio: la versión definitiva de los documentos de los programas en los países publicados en la web se examinará en el segundo período de sesiones ordinario solo si cinco miembros de la Junta presentan una solicitud por escrito en este sentido para el 28 de enero de 2013. Las solicitudes han de dirigirse a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, remitiendo una copia al Presidente.

- c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2012²

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las OPSR aprobadas por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas, a saber:

- Argelia 200301

- d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2012²

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

- e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1º de julio – 31 de diciembre de 2012)²

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el Apéndice del Reglamento General.

10. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2013-2014²

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2013-2014.

11. *Asuntos administrativos y de gestión*

- Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA, recibidos entre la presentación del documento anterior y el 1º de octubre de 2012;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

² De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

12. ***Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2012 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 sobre sus métodos de trabajo, se presentará, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2012.

13. ***Otros asuntos***

- Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, la ONU-Mujeres y el PMA²

Se presentará oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, la ONU-Mujeres y el PMA, que se celebrará el 4 de febrero de 2013.

14. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.